



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

El repudio al atentado y la solidaridad de este H. Cuerpo con el diputado Fabián Rogel, por la amenaza de muerte y vandalización de su domicilio particular acaecido el pasado jueves 12 de junio del presente.

AUTOR: LOPEZ, Alcides Marcelo

COAUTORES: ARANDA, Lenico; BENTOS, Mariana; GALLAY, Silvio Martín; GODEIN, Mauro; LANER, Carola; LENA, Gabriela; MAIER, Jorge; PEREZ, Susana; RASTELLI, Ruben; ROMERO, Maria Elena; ROSSI, Juan Manuel; SARUBI, Bruno; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



Fundamentos

Honorable Cámara

Las amenazas de muerte constituyen un delito por el que se aplica una forma de violencia tendiente a provocar la inmovilización e infundir temor sobre la víctima. El acto se agrava cuando el objeto de la amenaza es un representante de la voluntad popular pues es dable considerar que el amedrentamiento podría relacionarse con motivaciones políticas.

En este caso, el diputado en ejercicio, Fabián Rogel, sufre por estas horas la vandalización de su domicilio y la violencia de una amenaza de muerte, registradas en horas de la tarde del jueves 12 de junio de este año.

Como cuerpo que alberga la representación del pueblo de la provincia de Entre Ríos, nos tranquiliza que las áreas competentes se hayan puesto con inmediatez a la resolución del delito.

Vemos, además, la necesidad de expresar con énfasis la solidaridad con la víctima y el repudio a la acción delictiva. Confiamos y esperamos el esclarecimiento de lo sucedido, tarea que se encuentra en mano de la Policía de la Provincia.